

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 050-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Nasca, 08 mayo de 2025

VISTO:

Que, según el Informe N° 059-2025-EMAPAVIGS SA-ODP de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto donde propone Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Crédito Suplementario – segundo trimestre 2025, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, y habiéndose determinado un saldo de balance del año 2024 proveniente de los depósitos que esta EPS. El monto a incorporar asciende a S/ 18,823.00 soles, para el servicio de seguridad y vigilancia las 24 horas para las instalaciones de la EPS EMAPAVIGS S.A.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que el titular de la EPS EMAPAVIGS SA apruebe el Crédito Suplementario según lo establecido por la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Entidades No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

En uso de las facultades conferidas por el Manual de Organización y Funciones de la EPS EMAPAVIGS SA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2025 de EMAPAVIGS SA, hasta por la suma de Dieciocho mil ochocientos veintitrés y 00/100 (S/ 18,823.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

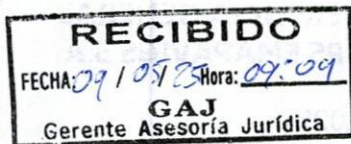
Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (en soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIO	18,823.00
1.9	Saldos de Balance	18,823.00
1.9.1	Saldos de Balance	18,823.00
1.9.1.1	Saldos de Balance	18,823.00
1.9.1.1.1	Saldos de balance	18,823.00
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	18,823.00

TOTAL, INGRESOS

18,823.00





09/05/25
09:20

Recibido
13/05/25 12:59



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 050-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

**EGRESOS:
ACCIONES CENTRALES**

5000003	gestión Administrativa	18,823.00
18	Saneamiento	18,823.00
006	Gestión	18,823.00
0008	Asesoramiento y Apoyo	18,823.00
	2.5. OTROS GASTOS	18,823.00
TOTAL, EGRESOS		18,823.00



modificación presupuestaria

ARTÍCULO SEGUNDO. - Registro de la

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de la EPS EMAPAVIGS S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.



copia de la Resolución

ARTÍCULO TERCERO. - Presentación de

Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 24° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y para la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y los Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Abg. Juan Carlos Bueno Rivera
Gerente General
REG. C.A.J. 3172
EPS EMAPAVIGS S.A. - OTASS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N.º 059-2025-EMAPAVIGS SA/ODP

SEÑOR : DR. JUAN C. BUENO RIVERA
Gerente General EMAPAVIGS S.A.

DE : C.P.C. CINTHIA ARIAS CALLE
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

ASUNTO : Modificación Presupuestaria-Crédito Suplementario-II Trim.
2025

REFERENCIA : Decreto Legislativo N° 1440
Directiva N° 010-2019-EF/50.01

FECHA : Nasca, 23 de abril 2025



Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevar a su despacho el Informe Técnico y Anexo que sustenta la propuesta de Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Crédito Suplementario - segundo trimestre 2025, por la fuente de financiamiento: **Recursos Directamente Recaudados**, como SALDO DE BALANCE proveniente de los depósitos que la EPS, por el importe de S/ 18,823.00 soles para el servicio de seguridad y vigilancia las 24 horas para las instalaciones de la EPS EMAPAVIGS S.A.

La aprobación de esta Modificación por Crédito Suplementario 2025 se está realizando en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Artículo 50, "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen su finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente," y la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de la Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.



La modificación a realizar requiere la aprobación del titular de la Entidad mediante resolución, informe técnico y anexo con el detalle de la incorporación; ya que se trata de recursos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

La clasificación de la genérica del gasto y específica está de acuerdo al clasificador correspondiente.

Es cuanto se informa a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

EMAPAVIGS S.A.


C.P.C. Zintia del Pilar Arias Calle
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

ANEXO

INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE SEGUNDO TRIMESTRE 2025
(en soles)

ENTIDAD : EPS. EMAPAVIGS S.A.

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.	Ingresos Presupuestarios	18,823.00
1.9	Saldo de Balance	
1.9.1	Saldo de Balance	
1.9.1.1	Saldo de Balance	
1.9.1.1.1	Saldo de Balance	
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	18,823.00

TOTAL INGRESOS 18,823.00

EGRESOS

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Función : 18- Saneamiento
Programa : 006-Gestion
Sub Programa : 008-Asesoramiento y Apoyo

Actividad : 5000003-Gestion Administrativa

2.3. BIENES Y SERVICIOS 18,823.00

TOTAL EGRESOS 18,823.00



INFORME TECNICO

CREDITO SUPLEMENTARIO – SEGUNDO TRIMESTRE 2025

ENTIDAD: EPS. EMAPAVIG S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.0. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los Ingresos Presupuestarios son de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados correspondientes a un saldo de balance proveniente de los depósitos que ésta EPS ha venido realizando, para el servicio de seguridad y vigilancia las 24 horas para las instalaciones de la EPS EMAPAVIGS S.A. Por un importe de S/ 18,823.00.00 soles.

Como sustento de los ingresos adjuntamos copia de los estados de cuenta de las cuentas bancarias de la EPS donde se pueden apreciar los saldos al 31 de diciembre del 2024 de las cuentas en mención.

El importe total a incorporación asciende a la suma de **S/ 18,823.00** soles

2.0. GASTOS PRESUPUESTARIOS

Los Gastos Presupuestarios corresponden a la función: Saneamiento, del Programa: Gestión y Subprograma: Asesoramiento y Apoyo y la necesidad de gasto a incorporarse en el año fiscal 2025 es para la actividad Gestión Administrativa y se detallan a continuación por categoría del gasto:

Estructura funcional programática

Actividad	: 5000003-Gestion Administrativa	
Función	: 18 Saneamiento	
Programa	: 006 Gestión	
Subprograma	: 008 Asesoramiento y Apoyo	
Genérica de gasto	: 2.3. BIENES Y SERVICIOS	18,823.00

CARTA N° 003 - 2025-C.S.

A : CPC CINTHIA DEL PILAR ARIAS CALLE
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planificación

DE : CPC Rubén Raúl Ilanos Guimaray
Presidente Comité de Selección

ASUNTO : SOLICITO AMPLIACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) CARTA N° 010-2025/SERVIPRO
b) CARTA N° 002-2025-C.S.
c) ANEXO 06 - PRECIO DE LA OFERTA - SERVICIO Y PROTECCION SECURITY S.A.C.
d) AS-001-2025-EMAPAVIGS SA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

FECHA : Nasca, 22 de abril del 2025

Mediante el presente me dirijo a usted para comunicar que en el proceso de Selección para el SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA EPS EMAPAVIGS S.A. DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA PERIODO 2025,, Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2025-EMAPAVIGS S.A./CS SEGUNDA CONVOCATORIA, se presento un Único Postor SERVICIO Y PROTECCION SECURITY S.A.C. con RUC N° 20608510410, cuya Oferta Económica fue de S/. 112,274.96.

En tal sentido el comité Designado mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A. emite la referencia b) solicitando la REDUCCION DE LA OFERTA ECONOMICA.

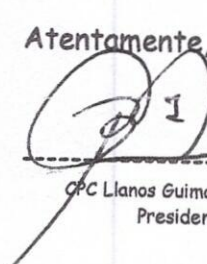
En la fecha 21.04.2025, se recepciona la Referencia a) cuyo contenido es la Reducción de la Oferta Económica que asciende a S/. 110,000.00 (Ciento Diez Mil y 00/100 Soles), se solicita Incorporación Presupuestal como sigue:

PROPUESTA ECONOMICA	VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO A INCORPORAR/AMPLIAR
110,000.00	87,790.72	22,209.28

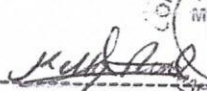
De acuerdo al cuadro antes descrito el monto asciende a S/. 22,209.28 (Veintidós Mil Doscientos Nueve con 28/100 Soles).

Esperando la atención oportuna a su respuesta, me despido.

Atentamente,


CPC Ilanos Guimaray Rubén Raúl
Presidente




Mg. Kelly Vanessa Ruiz Miranda
Primer Miembro Titular




Lic. Alfredo Rodríguez Maldonado
Segundo Miembro Titular



CARTA N° 010-2025-SERVIPRO

Señores:
EMAPAVIGS S.A.

Asunto:
Respuesta a Solicitud de Reconsideración del Monto Ofertado.

Refiere:

- Carta N° 002-2025-C.S.
- ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-EMAPAVIGS S.A./CS-PRIMERA CONVOCATORIA PERIODO 2025.

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, respecto a la solicitud de reconsideración del monto ofertado, mi representada actualiza su oferta a **S/ 110,000.00 (Ciento Diez Mil con 00/ soles)** respecto al **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA EPS EMAPAVIGS S.A. DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA – ICA PERIODO 2025"**,

Ica 21 de Abril del 2025

SERVIPRO
SEGURIDAD S.A.C.
#ARRANZAS MAX
Max Edu E. Carranza Contreras
GERENTE GENERAL

CARRANZA CONTRERAS MAX EDU ENRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL



CARTA N° 002 - 2025-C.S.

A : SERVICIO Y PROTECCIÓN SECURITY S.A.C.
Gerente General: Max Edu E. Carranza Contreras

DE : CPC Rubén Raúl Ilanos Guimaray
Presidente Comité de Selección

ASUNTO : SOLICITO RECONSIDERACION DEL MONTO
OFERTADO

REFERENCIA : AS-001-2025-EMAPAVIGS SA/CS-SEGUNDA
CONVOCATORIA

FECHA : Nasca, 15 de abril del 2025

Mediante el presente me dirijo a usted para solicitar reconsiderar el monto ofertado para el SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA EPS EMAPAVIGS S.A. DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA. Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2025-EMAPAVIGS S.A./CS SEGUNDA CONVOCATORIA.

En tal sentido el comité Designado mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A. hace de conocimiento para acceder a lo solicitado.

Se le otorga un plazo de dos (02) días hábiles para su pronunciamiento, luego de la notificación respectiva; lo antes descrito es a razón del presupuesto con la que cuenta la EPS EMAPAVIGS S.A.

Esperando la atención oportuna a su respuesta, me despido.

Atentamente,



COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE
VºBº
EMAPAVIGS S.A.

CPC Llanos Guimaray Rubén Raúl
Presidente



COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO
VºBº
EMAPAVIGS S.A.

Mg. Kelly Vanessa Ruiz Miranda
Primer Miembro Titular



COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO
VºBº
EMAPAVIGS S.A.

Lic. Alfredo Rodríguez Maldonado
Segundo Miembro Titular



16

ANEXO N.º 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores:

COMITÉ DE SELECCION

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-EMAPAVIGS S.A./CS-SEGUNDA CONVOCATORIA
PERIODO 2025.**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LAS 24 HORAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA EPS EMAPAVIGS S.A. DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA PERIODO 2025-SEGUNDA CONVOCATORIA	S/. 112,274.96
TOTAL	S/. 112,274.96

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Ica 14 de Abril del 2025

SERVIPRO
SECURITY S.A.C.
Max Edu E. Carranza Contreras
Max Edu E. Carranza Contreras
GERENTE GENERAL

**CARRANZA CONTRERAS MAX EDU ENRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL**





INFORME N° 125-2025-EMAPAVIGS S.A.GG/GAJ



A : **Mag. Kelly Ruiz Miranda**
Gerente General (e) de la EPS EMAPAVIGS S.A.

DE : **Abog. Paola Zarela Barrera Simborth.**
Gerente de Asesoría Jurídica.

ASUNTO : **Remito proyecto resolutivo que aprueba modificación Presupuestaria-Crédito Suplementario-II Trim. 2025.**

REFERENCIA: Informe N° 059-2025-EMAPAVIGS SA/ODP

FECHA : **Nasca, 08 de mayo de 2025.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, que, mediante proveído inserto por su gerencia, dispone la proyección de resolución, que autorice la modificación presupuestaria en el nivel institucional por Crédito Suplementario – segundo trimestre 2025, por el importe de S/ 18,823.00 soles para el servicio de Seguridad y Vigilancia las 24 horas para las instalaciones de la EPS EMAPAVIGS S.A.

En ese sentido, habiendo cumplido con lo dispuesto, remito a su despacho a **folios 02** el acto resolutivo correspondiente. Asimismo, se remite el expediente administrativo a **folios 08**.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes a seguir.

Atentamente,


ABOG. PAOLA ZARELA BARRERA SIMBORTH
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
REG. C.A.M. 309
EPS EMAPAVIGS S.A.-OTASS